

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES; POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DICTÓ EL FALLO, ASIMISMO, A OTORGAR, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ESPECIFICADA EN LAS BASES Y REQUISITOS, Y EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARÁN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN; ADEMÁS, DE FACULTAR AL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., DE ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO AL PARTICIPANTE SIGUIENTE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN PRACTICADO POR LA MISMA.

DE UNA VEZ QUE HA SIDO LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE FIRMA POR AQUELLOS CONTRATISTAS QUE ASÍ MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN ESTE SENTIDO.

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. POR EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO

Rogelio Ayala Gómez

ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Purísima del Rincón, Gto.

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES:

1.- ARQ. JORGE IVÁN ENRÍQUEZ RUTEAGA

2.- ING. JUAN CARLOS BARBA GARCÍA

[Handwritten signature]

3.- ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 07 DE OCTUBRE DE 2021

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.

QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA
FINES DISTINTOS AL DESARROLLO
SOCIAL”

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCON, GTO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

**PROGRAMA: DE INVERSIÓN 2021
CONCURSO: CO-MPR/LS/PEMC/2021-010**

DEL MUNICIPIO EN LA CIUDAD DE PURÍSIMA DE BUSTOS, DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., SIENDO LAS OCHO HORAS 13:30 HRS. DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LAS BASES Y DEL PLIEGO GENERAL QUE SE APLICAN A ESTE CONCURSO, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA EN CALLE MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ No. 100 FRACC. LA BARRA, PURÍSIMA DE BUSTOS, PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., LOS REPRESENTANTES DE LA PROPIA PRESIDENCIA, Y LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN EN LA FINAL DE ESTA ACTA, PARA PROCEDER A DESAHOGAR LA ETAPA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA NO CO-MPR/LS/PEMC/2021-010 PARA ADJUDICAR LA OBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DENOMINADA: **MODERNIZACION DEL BLVD. HERMENEGILDO BUSTOS**, A FINANCIARSE CON RECURSOS ESTATALES DERIVADOS DEL PROGRAMA **EMBELLECIENDO MI COLONIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021** MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION NO. SIIDS/0135/2021 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EN REPRESENTACIÓN DEL C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURISIMA DEL RINCON, GTO., PRESIDE EL ACTO EL C. ING. ROGELIO AYALA GOMEZ, HACIÉNDOLES SABER A LOS ASISTENTES QUE PARA LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO DEL FALLO, SE HAN CONSIDERADO NO SÓLO LOS MONTOS TOTALES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SINO EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MISMAS, DE ACUERDO A LOS FACTORES, CONDICIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 64, 65 Y 66 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ANTERIORES, LA CONVOCANTE INFORMA EN EL ACTO DE REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN BASE A LAS BASES Y REQUISITOS DEL CONCURSO CO-MPR/LS/PEMC/2021-010 SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

EL C. **ARQ. JORGE IVÁN ENRÍQUEZ RUTEAGA**, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, PRESENTA UNA PROPUESTA 0.54 % POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO BASE.

EL C. **ING. JUAN CARLOS BARBA GARCÍA**, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, PRESENTA UNA PROPUESTA 0.21 % POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO BASE.

LA EMPRESA **ENLACE CONSTRUCTIVO S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, PRESENTA UNA PROPUESTA 0.41 % POR ENCIMA DEL PRESUPUESTO BASE.

POR TANTO, CON APEGO A LAS ANTERIORES DISPOSICIONES SE DA A CONOCER EL FALLO INAPELABLE EN EL SENTIDO DE DECLARAR SELECCIONADO A: **ING. JUAN CARLOS BARBA GARCÍA** Y EN CONSECUENCIA, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **MODERNIZACION DEL BLVD. HERMENEGILDO BUSTOS**, CON UN MONTO DE: \$ 14,085,414.67 (CATORCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 67/100 M.N.), REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. LA MEJOR PROPUESTA, LAS MEJORES CONDICIONES Y REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, POR LO CUAL SE HA DETERMINADO QUE ES LA MÁS VIABLE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,

AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.
QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA
FINES DISTINTOS AL ORDENAMIENTO
SOCIAL

